

**MINUTA DE ACUERDOS
VIOLACIONES AL CCT SPUM
VIERNES 15 DE FEBRERO DE 2019**

En la ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 11:00 once horas, del día 15 de febrero de 2019, reunidos en las oficinas del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, sito en Avenida Universidad número 1797 un mil setecientos noventa y siete, fraccionamiento Villa Universidad, de esta ciudad, de Morelia, Michoacán, se da inicio a la reunión de trabajo, que celebran la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM), encontrándose presentes por parte del Comité Ejecutivo General Lic. Vicente Martínez Hinojosa, Secretario del Trabajo; Dra. Isaura Magaña Martínez, Secretaria de Asuntos Académicos; Arq. Ricardo González Avalos, Secretario de Prestaciones y Asistencia Social y el Asesor Jurídico Lic. Jaime Virgilio Moreno Zavala, Rosalva Mejía Alfaro; por parte del Consejo General los C.C. profesores María Alfa García Calderón, Juan Martín Camargo Nateras, José Antonio Espinoza Mandujano, Marcelino Martínez Contreras y por parte de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretario Académico, Dr. Orepani García Rodríguez; Secretaria Administrativa, ME en M.F. Silvia Hernández Capi; Abogado General, Lic. Luis Fernando Rodríguez Vera; Secretario Auxiliar, Dr. Juan Carlos Gómez Revuelta, y el C.P. Rogelio Chávez Martínez, Director de Egresos, llegando a los siguientes:

La sesión de este día se iniciará con los pendientes de las sesiones anteriores, siendo estos los siguientes:

(35) Salvador Hernández Guzmán, cláusula 79, 8, 9, 10 y 112 del CCT, la Secretaría Administrativa y la Secretaría Académica de la universidad efectuarán los trámites administrativos ante las instancias universitarias para que a finales del mes de marzo, exista un dictamen por parte del departamento de obras de esta Institución educativa, asistido por la comisión que proponga la sección sindical de la Facultad de Ingeniería Civil siendo el coordinador de la comisión el Ing. Alejandro Peralta Arnaud. En tanto ello suceda, se inhabilitará el tercer nivel del edificio en conflicto.

Se someterá el asunto a contraloría para que se verifique la posible responsabilidad de la constructora. **EN PROCESO DE REPARACIÓN.**

FACULTAD DE ECONOMIA

(180) La sección sindical hace la petición para que Claudia Daniela Cortés Tzintzun, se atiende fuera de la relación, el Secretario Académico girara oficio al Director de la Facultad, a fin de que Claudia Daniela Cortés Tzintzun se abstenga de impartir la materia en conflicto.

pendiente
(69) Yadira Cira Gómez, Convenio de Promoción, insisten en que se lleve a cabo la promoción y la autoridad no acepta la violación, por considerar que no cumple con los requisitos en atención a los documentos presentados, **NO CONSTITUYE VIOLACIÓN.**

(82) Sección sindical de economía, cláusulas 42, 44, 50, 53 del CCT, se dará una revisión conjunta con tesorería y secretaria administrativa, para verificar que el monto pagado por la extensión de semestre sea el correspondiente con el periodo autorizado, **EN PROCESO DE REPARACIÓN.**

ESCUELA PREPARATORIA ISAAC ARRIAGA

(12) Daniel Alejandro Magaña Urbina, cláusula 42 CCT, las diferencias de pago del ciclo escolar 2018-2018. El interesado integrará el expediente. Sigue pendiente de documentar por parte del profesor, para que en caso de proceder se realice los pagos que correspondan. **REPARADA.**

ESCUELA DE ENFERMERÍA

(170 LISTA ADICIONAL) María Luisa Sáenz Gallegos. **NO ACREDITADA LA VIOLACIÓN.**

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

(171) Virgilio Ledesma Yturry, cláusula 28, se revisará, **EN PROCESO DE REPARACIÓN.**

(46) María Teresa Reyes Reyes, se analizará en conjunto con una comisión y si se encuentran irregularidades se repondrá el concurso. **REPARADA.**

DEPARTAMENTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

(145) Sección sindical, minuta fecha 27 de enero de 2017, cláusulas 45, 49 del CCT, se acuerda que se resolverán en lo individual cada asunto respecto de la antigüedad de los profesores involucrados de conformidad con el listado que se presente a la Secretaria Administrativa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Representación Sindical, por conducto del Secretario del Trabajo Licenciado Vicente Martínez Hinojosa, los que se comenzaran a trabajar

dentro del término de 22 días, contados a partir de la fecha de entrega del listado de prioridad en que se atenderá y resolverá a cada uno de los profesores. **EN PROCESO DE REPARACIÓN.**

(146) Sección sindical, minuta de fecha 27 de enero de 2017, cláusulas 45, 49 del CCT, se acuerda que se resolverán en lo individual cada asunto respecto de la antigüedad de los profesores involucrados de conformidad con el listado que se presente a la Secretaria Administrativa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Representación Sindical, por conducto del Secretario del Trabajo Licenciado Vicente Martínez Hinojosa, los que se comenzaran a trabajar dentro del término de 22 días, contados a partir de la fecha de entrega del listado de prioridad en que se atenderá y resolverá a cada uno de los profesores. **EN PROCESO DE REPARACIÓN.**

FACULTAD DE DERECHO

(92) Magin Bustos Herrera, cláusula 42, 43 y 44 del CCT, cobro el pago correspondiente a algunos ciclos, otro ciclo quedo pendiente y los demás ciclos no le corresponden, **REPARADA.**

FACULTAD DE CIENCIAS FISICO- MATEMATICAS

(144) Carlos Humberto Mendoza Pérez, artículo 40 del Reglamento General de Personal académico, se suspende la contratación de inmediato y se ordena reponer el procedimiento, **REPARADA.**

FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

(137) Anastasio Rodríguez Romero, cláusulas 46, 75, 106, 108 y 29 del CCT, el jurídico revisará el asunto para ver la posibilidad de una conciliación.

(138) Miguel Ángel Ayala Barajas, cláusulas 15 y 16 del CCT, el jurídico revisará el asunto para ver la posibilidad de una conciliación.

(139) Pedro Romero Maldonado, el jurídico revisará el asunto para ver la posibilidad de una conciliación.

ESCUELA PREPARATORIA MELCHOR OCAMPO.

(16) Jaime Álvarez Cabrera, cláusula 108 del CCT, el jurídico revisará el asunto para ver la posibilidad de una conciliación.

(176) Alicia Mejorada, ya está autorizada la jubilación a partir del 04 de diciembre de 2018, **REPARADA.**

Lic. Jaime Virgilio M.Z.

FACULTAD DE QUÍMICO FARMACOLOGÍA.

(103) José Adalberto Guizar Rodríguez, cláusula 13 del CCT. Se paga, **REPARADA.**

(105) Salomón Cano Cardiel, cláusula 13 del CCT. Se paga, **REPARADA.**

(110) Dyonisos Catillo Valle, cláusula 13 del CCT. Se paga, **REPARADA.**

(113) Arturo Chávez Esquivel, cláusula 13 del CCT. Se paga, **REPARADA.**

(27) Indira Ventura, el jurídico revisará el asunto para ver la posibilidad de una conciliación.

(106) Eréndira Soloache Huacuz, 31 del Reglamento General del Personal Académico y 14 del Instructivo para la Asignación de Plazas de Nueva Creación de la UMSNH. **REPARADA.**

(107) Ricardo Adolfo Manibel Chávez, 31 del Reglamento General del Personal Académico y 14 del Instructivo para la Asignación de Plazas de Nueva Creación de la UMSNH. **REPARADA.**

(108) Flora María Cabrera Matías, 31 del Reglamento General del Personal Académico y 14 del Instructivo para la Asignación de Plazas de Nueva Creación de la UMSNH. **REPARADA.**

Francisco

Orépani García

*Lic. Vicente
Martínez H. Mojosa*

Rogelio Chavira Martínez

Francisco

Isaura de Jesús Magaña Martínez.

Juan Carlos Gómez Revuelta
Silvia Hernández Capi
Luis F. Aguirre